

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legari Asticum 14 mecionis I y II de la Luy Federal de Teorgamento y Accesso a la Internación Pública Guardiniscope.

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

	FECHA DE EXPEDICIÓN:	
	CIUDAD DE MÉXICO A, 3 1 MAR 2016	
No. de BITÁCORA: 09/AH-0646/03/16	OFICIO No. DGGIMAR.710/ 00321/8	

## Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZON SOCIAL		R.F.C. ó C.U.R.P	VIGENCIA INICIAL
AVANTOR PERFORMANCE MATERIALS, S.A. DE C.V.			00/00/0040
PLOMO NO. 2			30/03/2016
FRACC, INDUSTRIAL ESFUERZO NACIONAL		APM950802T94	
C.P. 55320, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO		3	VIGENCIA FINAL
TEL. lada (55) 5699 0250 EXT. 1367			30/03/2017
FAX: lada (55) 5699 0250 EXT. 1209			35/55/2511
Correo-e:gabriel.zaragoza@avantormaterials.com			
NOMBRE COMERCIAL	The second secon		
ACIDO FLUORHIDRICO / FLUOROHYDRIC ACID * FLUORIC A	CID * HYDROGEN	I FLUORIDE SOLUTI	ON
NOMBRE QUIMICO / IUPAC	NOID TOTOGET	TEOORIOE OOLON	
N/A			
TWO A		eter in the terms of	
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA CAS		ESTADO FÍSICO	14
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA  UL MODERADAMENTE TOXICO  7664-39-3		ESTADO FÍSICO	
III MODERADAMENTE TOXICO 7664-39-3		ESTADO FÍSICO LIQUIDO	
III MODERADAMENTE TOXICO 7664-39-3 CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN			
III MODERADAMENTE TOXICO 7664-39-3  CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN 40 – 60	CANTIDAD IM	LIQUIDO	FRACCION ABANCEI ARIA
III MODERADAMENTE TOXICO 7664-39-3  CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN 40 – 60  CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UM	LIQUIDO T UMT	FRACCION ARANCELARIA
III MODERADAMENTE TOXICO 7664-39-3  CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN  40 – 60  CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA  400 LITROS	CANTIDAD UM 400	LIQUIDO	FRACCION ARANCELARIA 2811.11.01
III MODERADAMENTE TOXICO 7664-39-3  CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN  40 – 60  CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA  400 LITROS  OBJETO DE LA IMPORTACIÓN	400	LIQUIDO T UMT	
III MODERADAMENTE TOXICO 7664-39-3  CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN  40 – 60  CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA  400 LITROS  OBJETO DE LA IMPORTACIÓN  DISTRIBUCIÓN (AGENTE ACIDIFICANTE EN QUIMICA ANALIF	400 TICA)	T UMT KILO	2811.11.01
III MODERADAMENTE TOXICO 7664-39-3  CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN  40 - 60  CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA  400 LITROS  OBJETO DE LA IMPORTACIÓN  DISTRIBUCIÓN (AGENTE ACIDIFICANTE EN QUIMICA ANALI  PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCEE	400 TICA)	LIQUIDO  T UMT  KILO  ADUANA DE ENT	2811.11.01
III MODERADAMENTE TOXICO 7664-39-3  CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN  40 – 60  CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA  400 LITROS  OBJETO DE LA IMPORTACIÓN  DISTRIBUCIÓN (AGENTE ACIDIFICANTE EN QUIMICA ANALIF	400 TICA)	T UMT KILO  ADUANA DE ENTA AEROPUERTO II	2811.11.01
III MODERADAMENTE TOXICO 7664-39-3  CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN  40 – 60  CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA  400 LITROS  OBJETO DE LA IMPORTACIÓN  DISTRIBUCIÓN (AGENTE ACIDIFICANTE EN QUIMICA ANALI  PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCEE	400 TICA)	LIQUIDO  T UMT  KILO  ADUANA DE ENT	2811.11.01  FRADA  NTERNACIONAL DE LA CIUDAD

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Míguel Hidalgo, Ciudad de México, Tel.: (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



COLOMBIA, NUEVO LEON MATAMOROS, TAMAULIPAS

## CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 163300121B0322

CMJ/JMLA/JRR/JCH

C.c.e.p. Q.F.B. Martha Garciarivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental SGPA.
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna, Coordinador de Asesores de la SGPA.
Karla Isabel Acosta Resendi, Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx
Ing. Javier Ramos Rodríguez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.